

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

01 DIC. 2021

Requírase al secuestre para que proceda a rendir las cuentas, en el término de diez (10) días, tal como se le requirió en proveído de fecha 16 de septiembre de 2021, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes.

Remítasele correo electrónico adjuntando copia de este auto.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 134 Hoy La Sria. 02 DIC. 2021  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP. -